



**BOLETÍN INFORMATIVO**  
**PLAN MARCO**  
**DE IMPLEMENTACIÓN**  
**SECTOR TIC**



Gobierno del  
**Cambio**

**BOLETÍN INFORMATIVO PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN SECTOR TIC**  
MAYO DE 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministro de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones  
**Oscar Mauricio Lizcano Arango**

Viceministro de Conectividad  
**Sergio Octavio Valdés Beltrán**

Viceministra Transformación Digital  
**Nohora Nubia Mercado Caruso**

Secretaria General  
**Luz Áida Barreto Barreto**

Jefe de Oficina de Fomento Regional TIC  
**Valentín Sierra Arias**

Coordinador Grupo Interno de Trabajo.  
**Josef Heilbron López**

Jefe Oficina Asesora de Planeación  
y Estudios Sectoriales  
**Juddy Alexandra Amado Sierra**  
**Fredy Alfonso de la Ossa Rojas**  
**Luis Miguel Castañeda**

Oficina de Tecnologías de la Información  
**Javier Enrique Mariño Navarro**  
**Yira Marcela Montilla Garzón**  
**Eutimio Guzmán Guzmán**

Revisión Datos Fuente  
**Comisión de Regulación de Comunicaciones**  
**Dirección de Industria de Comunicaciones**

Jefe Oficina Asesora de Prensa  
**Lexy Garay Álvarez**

Diagramación  
**Bibiana Natalia Angel Vanegas**

# Introducción

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.1.1 del “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, suscrito entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC- EP), el Gobierno de Colombia elabora el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI), el cual es discutido y aprobado por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final (CSIVI) el 24 de noviembre de 2016 y refrendado por el Congreso de la República el 2 de diciembre del mismo año. El PMI contiene el conjunto de pilares, estrategias, productos, metas trazadoras e indicadores necesarios para la implementación del Acuerdo Final.

Así las cosas, el PMI orienta las políticas públicas requeridas para el cumplimiento del Acuerdo Final y facilita su seguimiento por parte de las diferentes instancias dispuestas para este fin. Con el objetivo de facilitar el monitoreo, avance y cumplimiento de los compromisos establecidos y dando cumplimiento al numeral 6.1.5, el Gobierno nacional ha creado el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), el cual realiza el seguimiento al PMI y a otros instrumentos derivados del Acuerdo de Paz, facilita el monitoreo y el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo Final y contiene la información para la toma de decisiones que promuevan la implementación oportuna y eficiente del Acuerdo Final.

El sector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones - TIC ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción del cumplimiento del acuerdo de Paz en Colombia, conforme a lo establecido en el Plan Marco de Implementación. Este sector tiene a su cargo **22 indicadores** los cuales apuntan al cumplimiento de los siguientes puntos del Acuerdo:

**Punto 1.** Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

**Punto 2.** Participación Política: Apertura Democrática para Construir la Paz.

**Punto 6.** Implementación, Verificación y refrendación.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – MINTIC, como líder de sector TIC, además de realizar acciones afirmativas que permiten el avance y el cumplimiento de los indicadores que tiene a su cargo, realiza el seguimiento y reporte del avance y el cumplimiento del total de los indicadores del sector de forma trimestral en el aplicativo SIIPO y realiza la elaboración y publicación del informe individual de rendición de cuentas en cada vigencia<sup>1</sup>; aportando al acceso a la información pública y promoviendo el control a la implementación del Acuerdo de Paz.

---

<sup>1</sup><https://mintic.gov.co/portal/inicio/Atencion-y-Servicio-a-la-Ciudadania/Transparencia/172569:Informes-rendicion-de-cuentas-construccion-de-paz>



El sector TIC ha venido desarrollando acciones que aportan al cumplimiento del Acuerdo de Paz en Colombia. A continuación, se enuncian los 22 indicadores del sector y sus responsables:

De los 22 indicadores del sector, 4 de ellos aportan al cumplimiento del Punto 1 del Acuerdo. Estos, están a cargo de la Dirección de Infraestructura y se desarrollan en el marco del PLAN NACIONAL SECTORIAL DE CONECTIVIDAD RURAL cuyo objeto es: *“contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos en las zonas rurales, mediante el despliegue de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet en cabeceras municipales, y la oferta de condiciones de uso del servicio de conectividad provista mediante soluciones de acceso público en centros poblados de más de 100 habitantes de municipios priorizados (PDET)”*. Los indicadores son:



**A.33P.** Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con acceso comunitario a internet.



**A.33.** Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en territorios definidos en el respectivo plan con acceso comunitario a internet.



**A.32.** Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad



**A.32P.** Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a internet de alta velocidad



Dentro del Punto 2 del Acuerdo, el sector TIC tiene a su cargo 6 indicadores generales y 7 indicadores étnicos, para un total de 13 indicadores:

### Indicadores Generales Punto 2:



**B.137.** Convocatorias abiertas de radios comunitarias, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto armado – A cargo de la Subdirección de Radiodifusión Sonora de MINTIC.



**B.138.** Plan de capacitación técnica de trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios, y la formación y capacitación de comunicadores y comunicadoras y de operadores y operadoras de medios de comunicación, diseñado e implementado; con enfoque de género – A cargo de la Dirección de Apropiación de TIC de MINTIC.



**B.139.** Espacios en canales institucionales de televisión nacional y regional habilitados - A cargo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.



**B.140.** Espacios transmitidos a través de los servicios de radio difusión sonora – A cargo de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC.



**B.141.** Estímulos asignados, a través de concursos públicos y transparentes, a la financiación para la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios de interés público y comunitarios – A cargo del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos de MINTIC



**B.390.** Canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y las Organizaciones Sociales y Movimiento Sociales, operando – Indicador sin ficha técnica en SIIPO/ Este indicador se encuentra en revisión por parte de DNP, dado que, por competencia el MINTIC no puede dar cumplimiento a este compromiso. Esto, debido a que está a Cartera funcionalmente lo que le corresponde es el otorgar las licencias, permisos o contratos de concesión necesarios para la operación del servicio de televisión; es decir que, no tiene competencias para crear canales de televisión.

## Indicadores Étnicos Punto 2:



**B.E.5.** Porcentaje de convocatorias de radio comunitarias abiertas específicas para la adjudicación de emisoras para pueblos étnicos que han sido diseñadas con criterios diferenciadores acordados conjuntamente y desarrolladas con pueblos étnicos - A cargo de la Subdirección de Radiodifusión Sonora de MINTIC.



**B.E.6.** Número de emisoras comunitarias adjudicadas a pueblos étnico - A cargo de la Subdirección de Radiodifusión Sonora de MINTIC.



**B.E.7.** Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben capacitación técnica adecuada culturalmente – A cargo del Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social de MINTIC.



**B.E.8.** Espacios en emisoras que hacen parte de RTVC destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos - A cargo de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC.



**B.E.9.** Espacios en los canales institucionales y regionales destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos - A cargo de la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC.



**B.E.10.** Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los pueblos étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación – A cargo del Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social de MINTIC.



**B.E.11.** "Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicas con contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación. – A cargo del Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social de MINTIC.

Dentro del Punto 6 del Acuerdo el sector TIC tiene a su cargo 5 indicadores, los cuales son competencia y están a cargo de Radio Televisión Nacional de Colombia -RTVC:



**F.195.** Emisoras de FM, de interés público clase "C" en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando.



**F.413.** Emisoras produciendo y emitiendo contenidos de pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación.



**F.M.T.1.** 20 Emisoras de FM, de interés público clase "C" en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando.



**F.395.** Operadores y/o productores (ECOMUN, víctimas, y organizaciones comunitarias) de radio de estas emisoras, capacitados.



**F.396.** Producción y emisión de un espacio semanal para pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación en el canal institucional con repetición en la misma semana (1,5 horas \* 52 semanas \* 2 años).



## AVANCE Y ESTADO DE LOS INDICADORES Y GESTIONES REALIZADAS POR EL SECTOR TIC - BOLETÍN PMI PRIMER TRIMESTRE 2023



A continuación, se presentará estado y las gestiones realizadas en el sector TIC que aportan a la construcción del cumplimiento del acuerdo de Paz en Colombia, conforme a lo establecido en el Plan Marco de Implementación, durante el primer trimestre 2023<sup>2</sup>



<sup>2</sup>Es importante resaltar que, debido a la fórmula de cálculo de algunos indicadores su porcentaje de avance se verá reflejado a cierre de la vigencia 2023. Así como, existen indicadores que al momento de realizar alguna gestión esta se ve reflejada en el porcentaje de avance de manera inmediata.



## PUNTO 1:

# Hacían un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral

## 1.3. Planes nacionales para la reforma rural integral



**INDICADOR A.32:** Porcentaje de cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad – **98,75% EN EJECUCIÓN**

- 1.122 cabeceras municipales en el país, 1.108 permanecen conectadas a internet de alta velocidad.
- De las 1.108 cabeceras municipales conectadas a internet de alta velocidad, 786 se encuentran conectadas a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, 35 a través del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad y 287 reportados con conexión existente por parte de operadores comerciales.



**INDICADOR A.32P:** Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a internet de alta velocidad – **100% EN EJECUCIÓN**

- 170 cabeceras municipales de los municipios PDET permanecen conectadas a redes de Internet de alta velocidad, así: 123 a través del Proyecto Nacional de Fibra Óptica, 11 a través del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad y 36 reportados con conexión existente por parte de operadores comerciales.



**INDICADOR A.33:** Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en territorios definidos en el respectivo plan con acceso comunitario a internet. **57,2% EN EJECUCIÓN**



**INDICADOR A.33P:** Porcentaje de centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET con acceso comunitario a internet: **57,2% EN EJECUCIÓN**

- De los 639 centros poblados que establece como meta el Plan Nacional de Conectividad Rural, un total de 366 soluciones de acceso comunitario a Internet del proyecto Centros Digitales se encuentran prestando servicios en centros poblados de municipios PDET.
- Región A: El contratista COMCEL S.A., ha puesto en operación 287 Centros Digitales correspondientes a los Grupos 1A, 1B y 2, de los 307 Centros Digitales en 89 municipios PDET que deberá instalar para dar cumplimiento a la meta establecida en el Plan Nacional de Conectividad Rural.
- Región B: El nuevo contratista UT ETB NET COLOMBIA CONECTADA, ha puesto en operación 79 Centros Digitales correspondientes al Grupo 1A, de los 332 Centros Digitales en 81 municipios PDET que deberá instalar para dar cumplimiento a la meta establecida en el Plan Nacional de Conectividad Rural.

## PUNTO 2:

# Participación Política: Apertura Democrática para Construir La Paz

## 2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana



**INDICADOR B.137:** Convocatorias abiertas de radios comunitarias, con énfasis en las zonas más afectadas por el conflicto armado - **100% FINALIZADO/ CUMPLIDO EN EL AÑO 2020**



**INDICADOR B.138:** Plan de capacitación técnica de trabajadores y trabajadoras de los medios comunitarios, y la formación y capacitación de comunicadores y comunicadoras y de operadores y operadoras de medios de comunicación, diseñado e implementado; con enfoque de género paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios de interés público y comunitarios – **EN EJECUCIÓN**

- En el primer trimestre del año se ha venido trabajando en la reestructuración del programa mediante el cual se da respuesta al indicador B.138. trabajando en los documentos que soporten la ejecución del mismo, beneficiarios, cursos y posibles asociados.



**INDICADOR B.139:** Espacios en canales institucionales de televisión nacional y regional habilitados – **100% EN EJECUCIÓN**

Con corte al 31 de marzo de 2023, se solicitaron a la CRC tres (3) Espacios Institucionales para aprobación:

1. Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas solicitó un (1) espacio institucional para sensibilizar a la ciudadanía con relación al impacto de la desaparición en Colombia, en el contexto del conflicto armado, e incentivar la recepción de solicitudes de búsqueda.
2. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas solicitó dos (2) espacios institucionales: Uno para promover la inscripción de las víctimas del conflicto armado a las



**INDICADOR B.140:** Espacios transmitidos a través de los servicios de radio difusión sonora - **100% EN EJECUCIÓN**

- RTVC en cumplimiento del indicador, a través de sus emisoras, ha realizado la producción y emisión de los espacios destinados a la divulgación del trabajo de las Organizaciones Sociales y Movimientos Sociales en la cual se incluye la participación de voceros de las regiones, organizaciones sociales, comunidades étnicas, campesinos y población vulnerable de los municipios del país, incluidos municipios PDET.

- Se ha generado 20 espacios que se emitieron mediante los servicios de radio difusión sonora destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales.
- Los contenidos presentados fueron abordados con invitados de los departamentos de: Antioquia, Bogotá D.C., Bolívar, Mesetas, Meta, Norte de Santander, Putumayo, Chocó, Huila, San Jacinto, Bolívar y Valle del Cauca.



**INDICADOR B.141:** Estímulos asignados, a través de concursos públicos y transparentes, a la financiación para la producción y divulgación de contenidos orientados a fomentar la cultura de paz con justicia social y reconciliación por parte de los medios de interés público y comunitarios – **EN EJECUCIÓN**

- Se publicaron las condiciones de participación de la Convocatoria Abre Cámara y actualmente está en ejecución la primera etapa de la misma.
- Todo el proceso de la convocatoria se encuentra alojado en: <https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023>



**INDICADOR ÉTNICO B.E.5:** Porcentaje de convocatorias de radio comunitarias abiertas específicas para la adjudicación de emisoras para pueblos étnicos que han sido diseñadas con criterios diferenciadores acordados conjuntamente y desarrolladas con pueblos étnicos - **100% FINALIZADO/ CUMPLIDO EN EL AÑO 2020**



**INDICADOR ÉTNICO B.E.6:** Número de emisoras comunitarias adjudicadas a pueblos étnicos - **100% FINALIZADO/ CUMPLIDO EN EL AÑO 2020**



**INDICADOR ÉTNICO: B.E.7:** Trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios de los pueblos étnicos que reciben capacitación técnica adecuada culturalmente – **EN EJECUCIÓN**

- Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 no se reporta ningún avance concreto respecto a la ejecución del indicador B.E.7; no obstante, desde el Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social se han adelantado las acciones internas necesarias enmarcadas en el proceso de planeación y suscripción de los convenios que permitan poner nuevamente en ejecución las actividades de este indicador para la presente vigencia.
- En el marco de los compromisos suscritos en el Plan Nacional de Desarrollo con las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; y Rrom el Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social se encuentra realizando las respectivas acciones de planeación y concertación con las comunidades para la estructuración de los procesos que aportarán al cumplimiento de este indicador.



**INDICADOR B.E.8:** Espacios en emisoras que hacen parte de RTVC destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos – **EN EJECUCIÓN**

- RTVC en cumplimiento del indicador, a través de sus emisoras ha desarrollado acciones sobre la producción y divulgación de contenidos étnicos, con el propósito de promocionar los procesos de inclusión y participación a través de formatos informativos, culturales, musicales y de reconciliación, dando cabida a los diferentes colectivos interesados para dar a conocer sus historias de vida y paz.
- RTVC a través de las plataformas aire y digital de sus emisoras divulgó (10) espacios producidos donde el diálogo permitió construir contenidos que involucraron las comunidades sociales y étnicas, afectadas por el conflicto armado, con el propósito de hacer visible el trabajo de pueblos y comunidades étnicas.
- Los contenidos presentados fueron abordados con invitados de los departamentos de: Cesar, Nariño, Putumayo y Vaupés. Además, dichos espacios han beneficiaron a las siguientes comunidades étnicas: Afro y Raizal, Embera, Indígena, Murui, Wayuú, Pastos, Nukak, Pastos, Quillasinga, Inga, Kamentzá, Murui, Siona y Karijona.



**INDICADOR B.E.9:** Espacios en los canales institucionales y regionales destinados a la divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos – **EN EJECUCIÓN**

- Ninguna entidad del Estado ha radicado ante la CRC un Espacio Institucional que se refiera a contenidos propios de los pueblos étnicos,



**INDICADOR ÉTNICO B.E.10:** Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de los pueblos étnicos con contenido orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación - **EN EJECUCIÓN**



**INDICADOR ÉTNICO B.E.11:** Producciones del servicio de radio comunitaria y de interés público de las mujeres pertenecientes a los pueblos étnicos con contenidos orientados a fomentar contenidos de paz con financiación para la producción y la divulgación – **EN EJECUCIÓN**

- Durante el primer trimestre de la vigencia 2023 no se reporta ningún avance concreto respecto a la ejecución del indicador B.E.10 y B.E.11; no obstante, desde el Grupo Interno de Trabajo de Consenso Social se han adelantado las acciones internas necesarias enmarcadas en el proceso de planeación y suscripción de convenios que permitan poner nuevamente en ejecución las actividades de estos indicadores para la presente vigencia.



## PUNTO 6: Implementación, Verificación y Refrendación

### 6.5. Herramientas de difusión y comunicación



**INDICADOR F.195:** Emisoras de FM, de interés público clase "C" en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando – **EN EJECUCIÓN**



**INDICADOR F.M.T.1:** 20 emisoras de FM, de interés público clase "C" en las zonas más afectadas por el conflicto, a partir de la definición de los puntos geográficos, operando - **EN EJECUCIÓN**

- RTVC en cumplimiento de estos indicadores, inició programación el 10-feb de (4) emisoras más en los municipios San Vicente del Caguán (Caquetá), Tumaco (Nariño), San José del Guaviare (Guaviare) y Fundación (Magdalena), completando un total de (16) emisoras.
- Con relación a la implementación de las cuatro (4) emisoras de radio restantes en los municipios Tierralta (Córdoba), Agustín Codazzi (Cesar), Caldono (Cauca) y Riosucio (Chocó), se proyecta el inicio de operación de las emisoras de radio durante la vigencia 2024 teniendo en cuenta la aprobación de los puntos geográficos donde se realizará la implementación de las nuevas emisoras por parte de CSIVI.
- Las emisoras que entraron en funcionamiento en la vigencia impactaron los municipios de: San Vicente del Caguán (Caquetá), Tumaco (Nariño), San José del Guaviare (Guaviare) y Fundación (Magdalena).



**INDICADOR F.413:** Emisoras produciendo y emitiendo contenidos de pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación - **EN EJECUCIÓN**

- RTVC en cumplimiento del indicador, inició programación el 10-feb de (4) emisoras más en los municipios San Vicente del Caguán (Caquetá), Tumaco (Nariño), San José del Guaviare (Guaviare) y Fundación (Magdalena), completando un total de (16) emisoras, garantizando la continuidad de la programación de las emisoras de paz, haciendo pedagogía y difusión de la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.
- Dentro de los contenidos, se viene trabajando en pedagogía sobre el Acuerdo Final, priorizando los contenidos relacionados con organizaciones sociales, avances en el acuerdo de paz, víctimas, grupos étnicos, y los Planes de Acción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET.
- Las emisoras que entraron en funcionamiento en la vigencia impactaron los municipios de: San Vicente del Caguán (Caquetá), Tumaco (Nariño), San José del Guaviare (Guaviare) y Fundación (Magdalena).



**INDICADOR F.395:** Operadores y/o productores (ECOMUN, víctimas, y organizaciones comunitarias) de radio de estas emisoras, capacitados – **EN EJECUCIÓN**

- La frecuencia de reporte del indicador F.395 es de carácter bienal, y teniendo en cuenta que éste se reportó y cumplió en la vigencia inmediatamente anterior, para el año 2023 no se tiene programado reportar avances cuantitativos.



**INDICADOR F.396:** Producción y emisión de un espacio semanal para pedagogía del Acuerdo y avances de la implementación en el canal institucional con repetición en la misma semana (1,5 horas \* 52 semanas \* 2 años) - **100% FINALIZADO/ CUMPLIDO EN EL AÑO 2020**





**TIC**

**2023**

Ministerio de Tecnologías de la Información y las  
Comunicaciones  
Tel:+57(601) 344 34 60  
Edif. Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13, Bogotá,  
Colombia - Código Postal 111711 [www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)

[www.mintic.gov.co](http://www.mintic.gov.co)